

CONTIGO

» Objetivo

Detectar y disuadir el fraude y malas conductas en el Grupo Sutex por parte de colaboradores, proveedores, clientes y/o terceros interesados fomentando una cultura de transparencia y cumplimiento.

» Propósito de SUTEX

**»»» MÁS RÁPIDO »»»
Y MEJOR**

» Nuestra visión

Somos el aliado preferido de nuestros clientes por innovación, calidad, agilidad y generación de valor.

» Nuestros valores

SER	HACER
Pasión	Orientación al cliente
Innovación	Orientación al logro
Recursividad	Mejoramiento continuo

► Funcionamiento del sistema ético ●

El sistema ético, cuenta con los siguientes actores en el proceso:

- **Coordinador General de Ética:** está a cargo de la organización general y gestión del sistema Ético, este rol lo desarrolla el Oficial de Cumplimiento.
- **Coordinador de Ética:** responde inquietudes de integridad o dilemas éticos y canaliza las consultas, este rol lo desarrolla el Gerente de Administración y Talento Humano.
- **Comité de Ética:** Conocer los casos más complejos para su resolución y reporte, sus integrantes son: Representante Legal, Coordinador General de Ética, Coordinador de Ética y Gerencia Comercial.

► ¿Qué reportar? ●

Comportamientos no éticos de acuerdo con los lineamientos definidos en Sutex en el código de ética.

La denuncia puede surgir en el relacionamiento con los clientes, proveedores, la competencia, los compañeros de trabajo, la comunidad, el medio ambiente, el uso de información privilegiada, manejo de bienes y dineros de la empresa, incumplimiento del sistema de gestión de riesgos de lavado de activos y financiación al Terrorismo SAGRLAFT.

Cuando enfrentamos un desafío ético, antes de actuar, debemos hacernos algunas preguntas.

- ¿Me siento bien con lo que estoy haciendo?
- ¿Es legal?
- ¿Representa algún conflicto de interés?
- ¿Está alineado a los valores de la empresa?
- ¿actuaría alguien que me inspire confianza de la misma forma que yo lo haría?
- ¿Qué sentiría si se publicara en primera plana de un diario?
- ¿Estaría mi familia orgullosa de mí?

Por el contrario, algunas actitudes pueden conducirnos a conductas erradas. Si ante alguna situación compleja pudiera decir alguna de las siguientes frases:

- Una sola vez no importa.
- Nadie se dará cuenta.
- Todo el mundo lo hace.

¡Cuidado! Podemos estar frente a una situación en la que podemos pasar a llevar lo más importante; nuestros valores.

Nuestra empresa se debe a sus clientes, y nuestra misión es otorgarles servicios y productos de excelente calidad.

Nuestros negocios requieren de trabajadores íntegros, que interactúen con los clientes, que los entiendan, que detecten sus necesidades y que contribuyan al desarrollo del negocio, es decir: "Profesionales integrales".


▶ Lineamientos éticos

- ▶ Existen conductas que atentan contra la dignidad de las personas, por lo tanto, no están permitidas en la empresa. Estas son: el abuso de autoridad, el acoso sexual, el hostigamiento psicológico, la discriminación, el trato despectivo o humillante, así como cualquier acción que perjudique la honra o el respeto hacia los demás.
- ▶ Las instrucciones impartidas por alguien que tenga autoridad se basarán en el buen criterio, la prudencia y la honestidad. Se respetará siempre la normativa vigente y no estará permitido contradecirla.
- ▶ La empresa se preocupa de que podamos conciliar nuestra vida profesional y personal, por lo que estamos habilitados para realizar otras actividades fuera de las horas de trabajo. Éstas pueden tener o no fines de lucro. Si no estás seguro si puedes realizar una actividad externa, acude al Coordinador de Ética para que te ayude a tomar una decisión informada.
- ▶ Ante la inevitable superposición de ámbitos, la empresa recomienda a sus trabajadores aplicar estos conceptos éticos en sus vidas privadas, y actuar siempre de manera íntegra.
- ▶ En nuestra empresa se prohíbe expresamente la posesión, distribución, venta y consumo de drogas ilícitas y/o alcohol. Está permitido fumar solamente en lugares establecidos.
- ▶ En la selección de nuestros proveedores, así como en la consolidación de nuestras relaciones comerciales con ellos, velaremos por el estricto cumplimiento de la ley y muy especialmente por detectar cualquier situación que pudiera ser constitutiva de delito. Nuestros proveedores se deben comprometer no solo a mantener su actividad alejada de la comisión de delitos de modo de evitar la comisión de éstos.
- ▶ Si alguno de nosotros tiene relaciones personales, de parentesco, de amistad con proveedores, competidores u otros con quienes debe relacionarse en su condición de trabajador de la empresa, lo pondrá en conocimiento de la gerencia respectiva, la que tomará las medidas para asegurar la independencia y neutralidad de nuestras decisiones.


- Debemos actuar siempre con una clara política de cumplimiento de todas las leyes y normas regulatorias en esta materia. La empresa declara que está a favor de una fuerte competencia, pero leal”.
- Trataremos respetuosamente a las autoridades públicas”, no realizando ningún acto que pueda afectar nuestra imagen institucional.
- El cuidado del medio ambiente siempre será una preocupación para nosotros, y procuraremos por ello aminorar al máximo los posibles impactos negativos que en el ejercicio de nuestras labores podamos ocasionar.
- Seremos proactivos en la generación de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.
- Existe un conflicto de interés cuando el interés personal, directo o indirecto, de un trabajador pueda afectar su independencia de juicio en una decisión o actuación que involucre los intereses de la empresa.
- Debemos evitar toda situación en que nuestros intereses personales tengan o parezcan tener conflicto con los intereses de la empresa.
- Debemos evitar cualquier situación en la que se pueda cuestionar nuestra objetividad e independencia para tomar decisiones.
- Por el propio desarrollo de nuestras funciones podemos tener acceso a información confidencial de nuestros clientes, proveedores, accionistas y/o de la empresa. Es obligación nuestra proteger y guardar la información con absoluta discreción.
- Los productos que están a la venta, el mobiliario, los materiales y en general cualquier bien de la empresa, deberán cuidarse y emplearse sólo para los fines previstos en el desempeño del trabajo.
- En nuestras empresas seremos siempre extremadamente cuidadosos en el manejo de su dinero, así como con el de los clientes y otras entidades relacionadas.
- Es deber de todos los colaboradores, clientes o proveedores de la Empresa poner su mayor diligencia en la detección de cualquiera de estas situaciones poniéndolo en conocimiento inmediato al Oficial de Cumplimiento sea directamente o a través del correo sagrlaft@sutex.com o utilizando el canal de denuncias establecido por la empresa para tal fin a través del correo electrónico contigo@sutex.com o la línea ética o a través del diligenciamiento de los formatos dispuestos para tal fin.
- Los principios y valores pueden quedar en letra muerta si no tenemos presente lo más importante: **Nuestro Compromiso.**

▶ Canales de denuncias •

La información almacenada, será tratada de acuerdo con nuestra política de uso de datos personales publicada en www.sutex.com

 Línea telefónica 2543215 o 3580000 ext. 342.
Esta línea se gestiona a través de nuestro contestador ético, cobertura 365 días del año, 24 horas.Z

 Plataforma web
A través de www.sutex.com encontrarás un formulario donde podrás reportar las situación o situaciones observadas.

 Dirección de correo electrónico
Podrás informar cualquier situación anómala al correo electrónico contigo@sutex.com